



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Moquegua  
Oficina de Administración Distrital

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moquegua, 26 de Abril del 2021



Firmado digitalmente por CHAVEZ  
MORALES Denny Carola FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Jefe De La Oficina De  
Administración Distrital  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.04.2021 18:15:05 -05:00

**OFICIO MULTIPLE N° 000007-2021-OAD-CSJMO-PJ**

**SEÑORES:**

**C.P.C. JUAN GUILLERMO JUSTO FLORES**  
DECANO DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MOQUEGUA  
**ECON. FERNANDO VALDEZ FLOR**  
DECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MOQUEGUA  
**ARQ. JUAN MANUEL PALERO CHMBI**  
DECANO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MOQUEGUA  
**ING. JAVIER ROMERO LUNA**  
DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE MOQUEGUA  
**DR. WILLIAM ALBERT PINTO SAMANEZ**  
DECANO DEL CONSEJO REGIONAL XXI DE MOQUEGUA  
**PSICÓLOGO CARLOS ALBERTO SOLÍS PUMA**  
DECANO DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS AREQUIPA  
**LIC. SOLEDAD MENDOZA MANCHEGO**  
DECANA COLEGIO DE TRABAJADORAS SOCIALES MOQUEGUA.

Presente. -

**Asunto** : PROCESO DE REVALIDACIÓN, EVALUACION Y SELECCION DE PERITOS JUDICIALES 2021-DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA.

**Referencia** : EXPEDIENTE 000068-2021-SJ-OAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Corte Superior de Justicia de Moquegua está realizando la **CONVOCATORIA N° 001-2021** para el **PROCESO DE REVALIDACION, EVALUACION Y SELECCION DE PERITOS JUDICIALES 2021**, por lo que adjunto al presente le hago llegar la convocatoria en la que se incluye el cronograma de actividades.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MPO



## **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

### **CONVOCATORIA N° 001-2021**

#### **PROCESO DE REVALIDACIÓN, EVALUACION Y SELECCION DE PERITOS JUDICIALES 2021 - DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA**

El señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua de conformidad con la Resolución de Presidencia N° 153-2021-P-CSJMO-PJ, que designa la comisión ad hoc, convoca al Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales para el periodo 2021 en el Distrito Judicial de Moquegua.

#### **I.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar Profesionales que se encuentren organizados en Colegios Profesionales, que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) por intermedio de sus respectivos Colegios Profesionales.

Seleccionar Profesionales o Especialistas y Técnicos que no se encuentren organizados en Colegios Profesionales que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ).

#### **II.- BASE LEGAL**

- a) Reglamento de Peritos Judiciales Res. Adm. N° 351-98-SE-T-CME-PJ
- b) Manual de Procedimientos del Registro de Peritos Judiciales Res. Adm. N° 011-SE-TP-CME-PJ
- c) TUPA Poder Judicial R.A. 213-2017-CE-PJ.

#### **III.- ESPECIALIDADES A CUBRIR**

<b>Profesionales / Especialistas</b>
Ingeniero Civil – Tasador
Arquitecto – Tasador
Ingeniero Agrónomo – Tasador
Topógrafo
Ingeniero Mecánico Especialista en valorización de vehículos
Ingeniero Mecánico – Eléctrico Especialista en valorización de vehículos
Economista
Ingeniero Pesquero Especialista en valorización de embarcaciones pesqueras
Contador Público
Ingeniero de Sistemas

Asistente Social
Psicólogo
Medico
Grafotécnico
Traductor

#### IV.- PERFIL DEL POSTULANTE

Profesional o especialista con probada formación académica y experiencia, que tenga vocación de servicio para colaborar con la administración de justicia con idoneidad moral y ética. Que tenga vocación, visión, personalidad y conducta moral idónea para ejercer la función de Perito Judicial (Arts. 12 y 17 del Reglamento de Peritos)

#### V.- REQUISITOS PARA POSTULAR

El profesional aspirante a Perito Judicial presentará solicitud dirigida al Decano del Colegio Profesional respectivo, adjuntando la documentación exigida en la presente convocatoria. La nómina de profesionales postulantes a Peritos Judiciales, será remitida por los Colegios al correo Electrónico [csjmoquegua@pj.gob.pe](mailto:csjmoquegua@pj.gob.pe) de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Moquegua con copia al correo electrónico [mpinto@pj.gob.pe](mailto:mpinto@pj.gob.pe) del área de Servicios Judiciales; con los respectivos legajos personales en PDF.

El especialista aspirante a Perito Judicial presentará solicitud dirigida directamente al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, Magistrado **DR. MAX WILFREDO SALAS BUSTINZA**, adjuntando la documentación exigida en la presente convocatoria.

En ambos casos los legajos que presentarán los postulantes contendrán lo siguiente:

- d) Solicitud dirigida por el profesional o especialista propuesto, al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua Magistrado **DR. MAX WILFREDO SALAS BUSTINZA**, en la que se deberá indicar nombres completos, profesión, domicilio real, teléfonos y correo electrónico.
- e) Currículum Vitae documentado que acredite experiencia mínima de cinco (05) años en su profesión.
- f) Copia legalizada ante Notario Público del Título Profesional o Técnico.
- g) Constancia de colegiatura y/o habilitación correspondiente (en caso de profesionales colegiados)
- h) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Perito Judicial.

- i) Declaración Jurada que acredite tener domicilio dentro del Distrito Judicial de Moquegua (conformado por las Provincias Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro)
- j) Recibo de Pago por derecho por inscripción en el proceso de evaluación y selección por el monto de 50% URP (S/. 220.00) emitida por el Banco de la Nación bajo el Tributo N° 07102.
- k) La presentación incompleta de los documentos sustentadores que acredite el currículum vitae y/o no presentar la documentaron de acuerdo a lo solicitado, y en el orden establecido, será materia de descalificación, no hay subsanación.

## VI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### Cronograma de Actividades

<b>Etapas</b>	<b>Fechas</b>	<b>Lugar de Presentación</b>
Publicación de la Convocatoria	27-04 al 29-04-2021	Diario Oficial y Colegios Profesionales respectivos
Recepción de Currículum Vitae	30-05 al 03-05-2021	Colegios Profesionales respectivos
Evaluación de Currículum Vitae	04-05-2021	Colegios Profesionales respectivos
Publicación de la Relación de Aptos	05-05-2021	Colegios Profesionales respectivos y Diario Oficial
Presentación de Tachas	06-05-2021	Presidencia de Corte
Descargo de las Tachas	07-05-2021	Presidencia de Corte
Absolución de Tachas	10-05-2021	Presidencia de Corte
Evaluación de Conocimientos	11-05-2021	Colegios Profesionales respectivos
Publicación de la Relación de Aprobados	12-05-2021	Colegios profesionales respectivos
Entrevista Personal	13-05-2021	Presidencia de Corte (Comisión)
Publicación de Postulantes Seleccionados	14-05-2021	Presidencia de Corte (Comisión)

## VII.- ASPECTOS GENERALES

- Los colegios profesionales respectivos tendrán a su cargo la evaluación de los Currículums Vitae y el examen de conocimientos de los profesionales colegiados. En el Caso de los especialistas y/o técnicos no colegiados su

evaluación estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de la Corte Superior de Justicia de Moquegua. Las evaluaciones efectuadas por los colegios profesionales podrán ser supervisadas por la comisión.

- Las tachas se presentarán por escrito, ante el presidente de la Comisión de Evaluación debiendo adjuntar prueba sustentadora, sin cuyo requisito no será admitida.
- En caso de declararse fundada una tacha contra cualquier postulante será eliminado del concurso.
- La etapa de la entrevista personal tanto de los profesionales colegiados, especialista y/o técnicos, estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de la Corte y podrá ser asistida por el colegio profesional y/o institución técnica correspondiente.
- De Conformidad al art. 11 del Reglamento de Peritos Judiciales R.A. 351-98-T-CME-PJ, las etapas del proceso de evaluación y selección de profesionales tienen el carácter de sucesivas y excluyentes

#### **VIII.- CONSULTAS E INFORMES**

Área de Servicios Judiciales (REPEJ)

Oficina de Administración sito en la Calle Junín N° 520 - Moquegua

Teléfonos: (053) – 463535          anexo: 54027

Correo electrónico: [mpinto@pj.gob.pe](mailto:mpinto@pj.gob.pe)

Horario de Atención: de 8:00 a 13:30 hrs. y de 14:30 a 17:30 hrs.

#### **IX.- LUGAR DE PRESENTACION**

- a) La presentación de solicitudes y Currículums Vitae se hará en el Colegio Profesional correspondiente.

Los profesionales y/o Especialistas que no se encuentren organizados en Colegios Profesionales, y Técnicos, presentaran sus documentos en Mesa de Partes electrónica [csjmoquegua@pj.gob.pe](mailto:csjmoquegua@pj.gob.pe) de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Moquegua y al Correo electrónico: [mpinto@pj.gob.pe](mailto:mpinto@pj.gob.pe) Servicios Judiciales C.P.C. Máximo Pinto Otazu

***LA COMISIÓN***